



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0255
(7 de marzo de 2022)

Por la cual se designa al Doctor JAIME GILBERTO MEJÍA BASTIDAS, como Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, para el período marzo de 2022 a marzo de 2026.

LA Rectora de la Universidad de Nariño,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias

C O N S I D E R A N D O :

Que el Artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el Artículo 11 del Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019, por el cual se adopta el Estatuto General, establece que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad y está integrado, entre otros de sus miembros, por un Representante Profesoral, el cual será elegido por sus homólogos.

Que con fundamento en el artículo 12 del Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019 (Estatuto General de la Universidad de Nariño), mediante Resolución Rectoral No. 0031 del 18 de enero de 2022, modificada mediante resoluciones 0036 del 21 de enero, 0106 del 14 de febrero y 0176 del 22 de febrero de 2022, se reglamentó y convocó la elección del Representante Profesoral ante el Consejo Superior.

Que el Comité Electoral mediante comunicado 006 del 4 de marzo de 2022, informa que producto del proceso de elección llevado a cabo el 2 de marzo de 2022 y por mayoría de votos, los docentes eligieron al Doctor JAIME GILBERTO MEJÍA BASTIDAS, como Representante Profesoral ante el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, para el periodo de CUATRO AÑOS (Marzo de 2022 a Marzo de 2026).

Que corresponde a la Rectoría realizar la respectiva designación.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Designar al Doctor **JAIME GILBERTO MEJIA BASTIDAS**, identificado con c.c. 13006582, docente Hora Cátedra adscrito al Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Nariño, como Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario, para el periodo de cuatro años (Marzo de 2022 a marzo de 2026) según los considerandos de la presente Resolución.

PARAGRAFO: La posesión del Representante Profesoral, se realizará en la sesión del Consejo Superior, programada para el día 10 de marzo del presente año.

ARTÍCULO 3º. El Consejo Superior, Facultades, Departamentos y docentes, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 7 días del mes de marzo de 2022.

MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
Rectora



COMITÉ ELECTORAL

ACTA DE CIERRE ELECCIONES VIRTUALES DE REPRESENTANTE PROFESORAL ANTE EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERIODO ESTATUTARIO MARZO DE 2022 A MARZO DE 2026.

FECHA: 2 DE MARZO DE 2022

HORA: 5:00 P.M.

Siendo las 4:30 p.m., del día 2 de marzo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones: 0031 de 18 de enero de 2022, por la cual se reglamenta y convoca a la elección de Representante Profesoral ante el H. Consejo Superior Universitario, resoluciones 0036 del 21 de enero de 2022 y 0016 del 14 de febrero de 2022, por las cuales se modifica parcialmente la resolución 0031 del 18 de enero de 2022 y resolución 0076 del 22 de febrero de 2022, por la cual se define el Comité Electoral de las elecciones de Representante Profesoral ante el Consejo Superior, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma zoom: Los integrantes del Comité Electoral, la Comisión de Ética, personal del Centro de Informática, Centro de Comunicaciones, Veedores de los candidatos y el Secretario General para realizar el cierre del proceso de votación virtual, así:

EL COMITÉ ELECTORAL:

- a) El Vicerrector Académico, JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA, como Presidente del Comité.
- b) La Presidente del Consejo Superior Estudiantil: YINNA CAMILA GALEANO PALACIOS, del programa de Mercadeo.
- c) Un delegado de los Jefes de Dependencia, ILDEFONSO BURBANO FAJARDO, Director de la Biblioteca Alberto Quijano Guerrero.
- d) El Delegado de los Directores de Departamento ante el Consejo Académico: LUIS OBEYMAR ESTRADA, Director Dpto. de Sistemas
- e) El Secretario General de la Universidad de Nariño, JIMI BENAVIDES CORRALES, ejercerá las funciones de secretario del Comité, con voz, pero sin voto.

POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ETICA:

1. La Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Dra. ELIZABETH CABRERA RAMOS
2. El Directora de la Oficina de Control Interno – MARIA ANGELICA INSUASTY CUELLAR
3. Una Jefe de Dependencia, Dra. AYDA PAULINA DÁVILA, Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales.
4. Una delegada del Departamento Jurídico, KARINA SOFÍA BENAVIDES MORENO, abogada.

Se informa que el sistema de votación se cierra automáticamente a las 5:00 p.m. en punto, por tanto, los registros de votación que pretendan ingresar después del cierre, no serán tenidos en cuenta.

Para el efecto se deja constancia de la hora del cierre de las elecciones a través de la plataforma virtual del sistema de votación electrónica dispuesta por la Universidad de Nariño, indicando que se dan por concluidas las votaciones e impedirá cualquier registro de voto adicional.

El Secretario General informa a los asistentes los resultados de la votación electrónica, de acuerdo con el escrutinio de la plataforma virtual:

Acto seguido, el Centro de Informática hace entrega del informe de escrutinio que arroja el sistema, con los resultados que se adjuntan y que hacen parte integral de la presente acta.

En constancia de los resultados aquí contenidos y, no siendo otro el objeto de esta diligencia, se firma el acta por el Presidente y Secretario del Comité Electoral, aclarando que la publicación de resultados definitivos se realizará el viernes 4 de marzo a las 4 p.m., toda vez que se establecieron como fechas para la presentación de reclamos sobre resultados de las elecciones los días 3 y 4 de marzo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO NAVIA ESTRADA
Presidente Comité Electoral

ORDINAL FIRMADO

JIMI BENAVIDES CORRALES
Secretario Comité Electoral



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

Resultados del proceso de votación: Elección del Representante Profesoral ante el Consejo Superior Universitario.

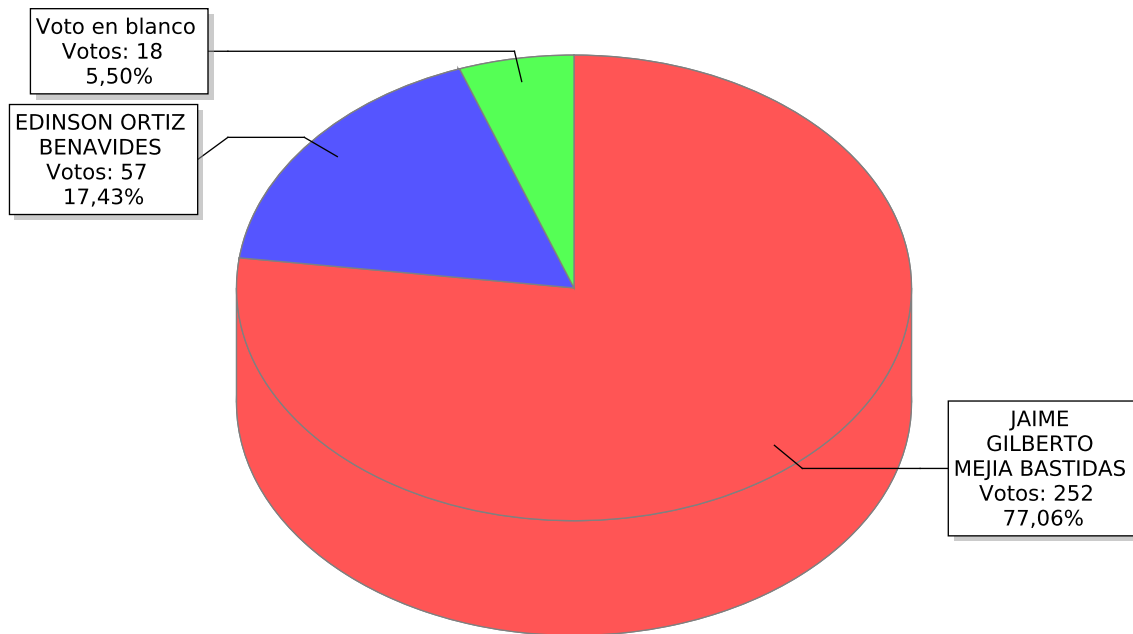


SAPIENS
Sistema de Apoyo a Procesos
Institucionales de Educación Superior

Fecha de inicio : marzo 2, 2022 9:00:00 AM

Fecha de cierre : marzo 2, 2022 5:00:00 PM

Candidato	Votos	%
JAIME GILBERTO MEJIA BASTIDAS	252	77,06%
EDINSON ORTIZ BENAVIDES	57	17,43%
Voto en blanco	18	5,50%
Total	327	100%



● JAIME GILBERTO MEJIA BASTIDAS ● EDINSON ORTIZ BENAVIDES ● Voto en blanco

Potencial electoral:	700	100,00%
Participación:	327	46,71%
Abstención:	373	53,29%

Votos por categoría

Categoría	Votos
PROFESOR H.C	227
DOCENTE TIEMPO	100